

RESOLUCIÓN Nº 164 – Villarrica 21 de mayo de 2024
Acta Nº: 10 – Sesión Ordinaria - Consejo Directivo – 21 de mayo de 2024.

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL GRUPO DE TRABAJO NIVEL TÉCNICO- EQUIPO MECIP DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP). -----

VISTO: La Necesidad de Actualizar el Grupo de Trabajo Nivel Técnico – Equipo Técnico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), y: -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nº 320 de fecha 16 de junio de 2015, se dispuso la Adopción del **Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)** en la **Facultad de Ciencias Económicas** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**.

Que, el Manual de Implementación del MECIP prevé la integración del Grupo de Trabajo – Nivel Técnico, conformado por funcionarios de la Institución, de carácter multidisciplinario, con representatividad de todas las dependencias de la Institución, el cual deberá ser coordinado y supervisado por el representante, estableciendo los métodos y procedimientos de Control Interno para su funcionamiento. -----

Que, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en **Sesión Ordinaria Nº 10** de fecha **21 de mayo de 2024** considero en uno de sus puntos:

10) Actualización del Grupo de Trabajo Nivel Técnico- Equipo Mecip de la Facultad de Ciencias Económicas

Que, en la Resolución 165/2022, se autorizó a la Decana y Presidente del Consejo Directivo, así como a la Secretaria del Consejo Directivo a suscribir las resoluciones adoptadas en las sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -----

POR TANTO, y fundado en las disposiciones y los fundamentos expuestos, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

RESUELVE:

Art. 1º) ACTUALIZAR, el **Grupo De Trabajo - Nivel Técnico Equipo MECIP de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo,** para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), conforme se establece a continuación: -----

Nº	NOMBRE	CARGO
1	SILVIA ELIZABETH ANTAR BENITEZ	SECRETARIA DE FACULTAD
2	FÁTIMA R. CARDOZO DE MEDINA	DIRECTORA ACADÉMICA
3	DIANA RAQUEL SANTOS DE GIRALA	COORDINADORA ACADÉMICA
4	MARGARITA ELIZABETH BALBUENA ACUÑA	ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
5	MARIA MERCEDES DEMATTEI DUARTE	ENCARGADA PERCEPTORIA
6	GLORIA ELIZABETH ARRÚA	ENCARGADA DEL SISTEMA TEKOMBO'E

7	MARIA JULIA CARDOZO DE DOMINGUEZ	COORDINADORA DE GESTION DE LA CALIDAD
8	LAURA JAZMÍN PAREDES VILLALBA	COORDINADORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
9	JAVIER MOISÉS GONZÁLEZ LEIVA	COORDINADOR DE PASANTÍA
10	ROSA GLADYS ALMADA GIMÉNEZ	AUXILIAR DE SECRETARIA
11	MARIA CAROLINA BERTOLO RAMÍREZ	AUXILIAR DEL SISTEMA TEKOMBO'E-ENCARGADA DE INSUMOS
12	MARIA CRISTINA ECHAURI TORRES	ENCARGADA DEL DPTO.DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
13	SONIA RODAS	COORDINADORA DEL DPTO. DE INVESTIGACIÓN
14	NORMA RÍOS GONZÁLEZ	COORDINADORA DE CARRERA-CONTADURÍA PÚBLICA
15	MÓNICA FABIOLA SAMUDIO DE SERVIÁN	COORDINADORA DE CARRERA-ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
16	ROBERTO DAVID SAMUDIO FONSECA	ENCARGADO DEL MECIP
17	SARA ESPERANZA GONZÁLEZ	ENCARGADA DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR-ENCARGADA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS
18	GLORIA PATRICIA GIRET	AUXILIAR DE PERCEPTORÍA
19	CLAUDIO DANIEL QUINTANA ROJAS	COORDINADOR DE TFG -ENCARGADO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
20	MARIA ELISA DURE OJEDA	AUXILIAR DE DIRECCIÓN ACADÉMICA
21	OLGA DE JESÚS GONZÁLEZ FRANCO	PERSONAL DE SERVICIO
22	RUBÉN LEIVA LEIVA	BEDEL

Art. 2º) ESTABLECER, que los integrantes del Grupo de trabajo Nivel Directivo-Comité de Control Interno, cumplirán los siguientes roles y responsabilidades. -----

- a) EL Equipo Técnico MECIP, tendrá bajo su responsabilidad los procesos efectivos de apoyo al diseño e implementación, en las diferentes áreas de la Institución, del Modelo Estándar de Control Interno, contribuyendo a ello con el conocimiento de la función, procesos y debilidades de control del área al cual pertenezca cada uno de sus integrantes además de asumir el rol de facilitador de Control Interno al interior de su dependencia, apoyando el adecuado funcionamiento de los estándares de control.
- b) Adelantar el proceso de Diseño e Implementación del Modelo bajo las orientaciones del directivo superior jerárquico.
- c) Capacitar a los funcionarios de la Institución en el Modelo
- d) Asesorar a las áreas de la Institución en el Diseño e Implementación del Modelo
- e) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas del Diseño e Implementación del Modelo al representante de la Dirección MECIP, para su aplicación
- f) Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el Diseño e Implementación. -----

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

DECANA Y PRESIDENTA CONSEJO DIRECTIVO